



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0065-00

1.- Previo a resolver sobre la notificación del ejecutado JAVIER FERNANDO NIÑO CARRILLO, se requiere a la libelista para allegue el *acuse de recibido* del correo electrónico remitido al demandado, informando la forma como obtuvo la dirección electrónica allegando el material probatorio pertinente, lo anterior, conforme lo reglamenta el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

2.- Instar a la parte actora para que acredite el diligenciamiento que comunica la aprehensión del automotor de placa BOZ-068.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del
13 AGO. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria